



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional Puno

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD CARABAYA
Jr. Grau N° 511



N° 0195-2021-DIR-RED de S. CARABAYA/RR.HH.

Resolución Directoral

CPC. YSAAC PACORI PACORI
ADMINISTRADOR
REDESS MACUSANI

Macusani, 13 de AGOSTO del 20 21

VISTO: El OFICIO N° 0004-2021/GESTION DE CALIDAD /U.E.409/DIRESA PUNO/RCS/GC, de fecha de 16 de junio de 2021 proveído por la Dirección de la Red de Salud Carabaya autoriza proyectar resolución de conformación de equipos y Comité de Gestión de Calidad de la Red de Salud Carabaya;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el literal h) del artículo 3 de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece como competencia de rectoría sectorial del Ministerio de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, el análisis y la regulación técnica de la prestación de servicios de salud, acreditación de establecimientos, certificación y recertificación del ejercicio de los profesionales de la salud;

Que, teniendo como antecedente la Resolución Ministerial N° 768-2001-SA/DM de fecha 20 de diciembre de 2001, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" que consignó los principios, políticas, objetivos, estrategias y componentes de dicho sistema, así como los aspectos técnicos normativos para su organización;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, que aprueba la "Documento Técnico": Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, que a través de la Dirección General de Salud de las Personas, a través de la Dirección de Calidad en Salud se encarga la difusión e implementación del citado documento técnico, teniendo en cuenta las Direcciones Regionales y;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 703-2006/MINSA del 26 de julio de 2006 se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"

Que, de conformidad en el documento adjunto el cual contiene el OFICIO N° 0004-2021/GESTIÓN DE CALIDAD /U.E.409/DIRESA PUNO/RCS/GC de fecha 16 de junio de 2021, mediante el cual La Dirección de la Red de Salud Carabaya, afirma documento proveído de la Conformación de los Equipos de Comité de ACREDITACIÓN para el año fiscal 2021 del Sistema de Gestión de Calidad en Salud de Acuerdo a los documentos de gestión. Y cuyo objetivo es Mejorar la calidad de la atención en las unidades prestadoras de Salud de la Red que sea claramente percibida por la población, Por lo que es pertinente proyectar Resolución Respectiva;



Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379, D.L N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resoluciones Ministeriales N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección de Salud de Puno; y

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Red de Salud Carabaya - Macusani; y lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, Comité de ACREDITACIÓN de la Red de Salud Carabaya, que a continuación se ilustra en el siguiente cuadro:

MICRO RED MACUSANI.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PROFESIÓN | RESPONSABILIDAD | CARGO |
|----|-------------------------------|-------------------|---|------------|
| 1 | VARGAS VARGAS, GUSTAVO ADOLFO | CIRUJANO DENTISTA | SUBDIRECTOR DE LA RED DE SALUD CARABAYA | PRESIDENTE |
| 2 | ROJAS CASTRO, INGRID NILDA | ENFERMERA | RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA, RSC | SECRETARIA |

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD CARABAYA
Jr. Grau N° 511



CPC YSAAC P. CORIPACORI
ADMINISTRADOR
REDESS MACUSANI

Resolución Directoral

Macusani, 13 de AGOSTO del 20 21

| | | | | |
|---|----------------------------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| 3 | HUAMÁN CHOQUE, CECILIA | OBSTETRA | COORDINADORA DE MATERNO- RED CARABAYA | VOCAL |
| 4 | MENDIZABAL QUILCA JHIOMARA | CIRUJANO DENTISTA | JEFE DE ESTABLECIMIENTO | VOCAL |

MICRO RED AYAPATA

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PROFESIÓN | RESPONSABILIDAD | CARGO |
|----|---|--------------------------|--|------------|
| 1 | TITO CHOQUEHUANCA, GEORGIA PRESENTACION | MÉDICO CIRUJANO | JEFE DE LA MICRO RED AYAPATA | PRESIDENTE |
| 2 | BORDA PANDIA FUANY ROCIO | LICENCIADA EN ENFERMERÍA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE LA M.R. AYAPATA | SECRETARIA |
| 3 | RODRIGUEZ FLORES URIEL RODRIGO | CIRUJANO DENTISTA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA M.R. AYAPATA | VOCAL |
| 4 | LUCANO CCALLO HERMINIA | OBSTETRA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LA M.R. AYAPATA | VOCAL |
| 5 | ALE PABLO KEVIN SANTOS | MÉDICO CIRUJANO | JEFA DEL P.S. ESCALERA P.S. KANA | VOCAL |
| 6 | YUCRA AMANQUI TERESA | LICENCIADA EN ENFERMERÍA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DEL P.S. ESCALERA | VOCAL |

MICRO RED TAMBILLO

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PROFESIÓN | RESPONSABILIDAD | CARGO |
|----|----------------------------|-------------------|---|------------|
| 1 | ZAPANA RIOS KATHERIN | CIRUJANO DENTISTA | JEFE DE LA MICRO RED TAMBILLO | PRESIDENTE |
| 2 | VILCA LUNA, LUZ ZENAI DA | ENFERMERA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE LA M.R. TAMBILLO | SECRETARIA |
| 3 | JAILA HUANCCO JOEL LEANDRO | OBSTETRA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LA M.R. TAMBILLO | VOCAL |
| 4 | DIAZ FLORES CRISTIAN JESUS | CIRUJANO DENTISTA | JEFA DEL P.S. UPINA | VOCAL |
| 5 | MALDONADO CHOQUE YANETH | ENFERMERA | JEFA DEL P.S. ITUATA | VOCAL |

MICRO RED ISIVILLA

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PROFESIÓN | RESPONSABILIDAD | CARGO |
|----|-------------------------------|-------------------|--|------------|
| 1 | TEVEZ COYLA, ATILIO JUAN | BIÓLOGO | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LABORATORIO | PRESIDENTE |
| 2 | CANAZA CHARCA, YENY | ENFERMERA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE LA M.R. ISIVILLA | SECRETARIA |
| 3 | RAMOS GALINDO GUISELA MIRELLA | MÉDICO CIRUJANO | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE MEDICINA DEL C.S. ISIVILLA | VOCAL |
| 4 | CATELLANOS MENENDEZ ELENA E. | OBSTETRA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL P.S. TANTAMACO | VOCAL |
| 5 | MENDOZA CACERES YEMINA | CIRUJANO DENTISTA | JEFE DEL P.S. CORANI | VOCAL |

MICRO RED SAN GABÁN

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | PROFESIÓN | RESPONSABILIDAD | CARGO |
|----|-------------------------------|-------------------|--|------------|
| 1 | MACEDO CONDORI, JUDITH LUCY | CIRUJANO DENTISTA | JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SAN GABÁN | PRESIDENTE |
| 2 | MACEDO ZANABRIA, JESSICA | ENFERMERA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE LA M.R. SAN GABÁN | SECRETARIA |
| 3 | MAMANI CARITA, MANUELA | OBSTETRA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LA M.R. SAN GABÁN | VOCAL |
| 4 | SUCASACA APAZA, OLGA | OBSTETRA | JEFA DEL P.S. PUERTO MANOA | VOCAL |
| 5 | CHARA HUAYLLAPUMA, RUTH YANET | CIRUJANO DENTISTA | RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL PUESTO DE SALUD LOROMAYO | VOCAL |

ARTÍCULO 2°: Transcribir y Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
REDESS CARABAYA

Mg. Carlos A. Gallegos Gallegos
CIRUJANO DENTISTA
DIRECTOR